I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000406

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 15 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1436/2010; el Ordinario N° 1100/99/2010 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/177/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la comuna de Cerrillos se ha caracterizado por entregar a sus habitantes hace ya varios años una gran cantidad de talleres y actividades deportivas de diferentes disciplinas, tales como Tenis, Gimnasia, Karate, Básquetbol, Baby Fútbol, Artística, entre otros; con el fin de entregar sana recreación y entretención a sus adeptos; así como también, la formación deportiva de los niños y jóvenes de escasos recursos de la comuna. La demanda espontánea de los participantes de los talleres, se ha notado año tras año, pero para poder entregar nuevas disciplinas y de forma óptima, se torna necesario realizar diversas evaluaciones que arrojen las preferencias de la comuna.

Que, durante este año, con la entrega de recursos provenientes de Chiledeportes, se realizarán Talleres de Gimnasia y Escuelas Deportivas Formativas, que beneficiarán tanto a la comunidad escolar como a los adultos de escasos recursos de la comuna, tornándose necesario contar con un apoyo que realice labores de supervisión, fiscalización y evaluación necesaria para el eficiente desarrollo de estas actividades deportivas.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Apoyo en la Supervisión y en la Evaluación de los Programas Talleres Deportivos Municipales 2010 y Talleres Chiledeportes 2010",** que tendrá por objetivo cubrir las necesidades existentes respecto de la coordinación de los programas deportivos que van en beneficio a la comunidad; a través de la supervisión y evaluación; y a través de un Apoyo, realizar las labores necesarias para la buena coordinación de los programas deportivos que benefician tanto a la comunidad escolar como la comunidad adulta.

2. Autorízase la contratación de doña **Karla Antonia Torres Valdivia**, para que realice la función de supervisión, fiscalización, evaluación de los Talleres Deportivos y otros que requiera el Departamento de Deportes y la Dideco, además del apoyo administrativo y logístico al Departamento de Deportes, Recreación y Cultura, en un horario de 08:30 a 17:33 horas y después de las 17:33 horas para las supervisiones de Talleres, conforme a las necesidades propias de los programas.

2.1 Los honorarios de doña **Karla Antonia Torres Valdivia,** serán por un monto total de $2.000.000.- (dos millones de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000406

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

pesos) brutos, pagados en 10 cuotas iguales de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos mensuales.

3. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorarios respectivo.

4. La Dirección de Desarrollo Comunitario será la responsable del presente programa y su ejecutor el Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

5. El costo total del programa asciende a la suma de $2.000.000.- (dos millones de pesos).

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-21-04-004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Secplan
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

1. *DIRECCIÓN*

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. *DEPARTAMENTO EJECUTOR*

Departamento de Deportes, Recreación y Cultura

3. *NOMBRE DEL PROGRAMA*

"Apoyo en la Supervisión y en la Evaluación de los Programas Talleres Deportivos Municipales 2010 y Talleres de Chiledeportes 2010".

4. *ANTECEDENTES DEL PROGRAMA*

4.1 *Item Presupuestario*

Las imputaciones individualizadas en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en la cuenta que corresponda en el presupuesto municipal año 2010.

4.2 *FUNDAMENTACION*

La comuna de Cerrillos, se ha caracterizado por entregar a sus habitantes hace ya varios una gran cantidad de talleres y actividades deportivos de diferentes disciplinas, tales como: Tenis, Gimnasia, Karate, Básquetbol, Baby Fútbol, Artística; entre otros, con el fin de entregar sana recreación y entretención a sus adeptos; así como también, la formación deportiva de los niños y jóvenes de escasos recursos de la comuna. La demanda espontánea de los participantes de los talleres, se ha notado año tras año, pero para poder entregar nuevas disciplinas y de forma optima, se torna necesario realizar diversas evaluaciones y fiscalizaciones que arrojen las preferencias de la comuna.

Además este año con la entrega de recursos provenientes de Chiledeportes, se realizaran Talleres de Gimnasia y Escuelas Deportivas Formativas, que beneficiaran tanto a la comunidad escolar como a los adultos de escasos recursos de la comuna, tornándose necesario contar con un apoyo que realice las labores de supervisión, fiscalización y evaluación necesaria para el eficiente desarrollo de estas actividades deportivas.

Por tal motivo, es que se torna necesario contratar a honorario a un apoyo que realice las labores de: Apoyo Administrativo, Apoyo Logístico, Apoyo en las Supervisiones, Apoyo en la coordinación de los programas Talleres y otros, que el Departamento y la Dideco requieran.

4.3 *OBJETIVO GENERAL.*

- *Cubrir las necesidades existentes respecto a la coordinación de los programas deportivos que van en beneficio a la comunidad; a través de la supervisión y evaluación.*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

4.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- *A través de un apoyo, realizar las labores necesarias para la buena coordinación de los programas deportivos que benefician tanto a la comunidad escolar como la comunidad adulta.*

4.5 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

Se contratará a un apoyo que se preocupe de las necesidades de apoyo logístico, administrativo, de supervisión y evaluación de los programas deportivos, específicamente: Talleres Deportivos Municipales y Talleres de Chiledeportes; que se ejecutarán durante todo el año 2010.

4.6 RECURSOS HUMANOS.

Contratación a honorario:

***Nombre**: Karla Antonia Torres Valdivia.*

***R.U.T**: 13.454.713-8.*

***Labor que realizará**: Supervisión, fiscalización, evaluación de los Talleres Deportivos y otros que requiera el Deto. Deportes y la Dirección, además del apoyo administrativo y Logístico al Depto. Deportes, Recreación y Cultura.*

***Fecha de Contratación**: Desde el 10 de Marzo al 31 de Diciembre de 2010.*

***Horario de Trabajo**: De lunes a viernes, y ocasionalmente los días Sábados, conforme a necesidades del Departamento.*
Desde las 08:30 a las 17:33 hrs. y después de las 17:33 hrs. para supervisiones de Talleres, conforme a las necesidades propias de los programas.

***Remuneración que percibirá**: $2.000.000.- Brutos. Pagados en 10 cuotas iguales de $200.000.- Brutos Mensuales.*

***Lugar de Trabajo:** Depto. Deportes, Recreación y Cultura.*

4.7 PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA $2.000.000.-
(Dos millones de pesos)

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/amz.
C.C.: Archivo.